

ren la continuacion de esta guerra y no tienen otros medios, ya habrán conocido su ineffecticia, y al que siga aconsejándola es preciso decirle, que quiere prolongar los males de la nacion, y la ruina del comercio.

No se confunda la dignidad nacional exaltada por los intereses de pocas personas, con una mania que ningun bien nos puede producir y sí mucho mal; la razon de estado y la conveniencia general reclaman medidas distintas de las adoptadas hasta ahora; otros gobiernos no menos celosos de su decoro é intereses han cedido á la ley de la necesidad: la Inglaterra tuvo que reconocer la independencia de sus colonias con muchos mas medios que nosotros, y no por eso dejó de ocupar el alto puesto que tiene entre las grandes potencias; la misma España tuvo que conformarse con perder la Holanda y Portugal, teniendo otra especie de poder que en el dia, y estando en un mismo continente; luego no será nuevo que la España de ahora haga lo que la España de entonces, y han hecho otras naciones, que no por eso han dejado de existir políticamente. ¡Españoles! nuestra situacion actual requiere medidas tan extraordinarias como lo son nuestras necesidades; el bien de la Pátria exige reforma; pero no como la que hasta aquí se ha conocido con este nombre, sino *reforma radical*.

REPRESENTANTES FUTUROS DEL PUEBLO ESPAÑOL.

A vosotros está reservada esta grande obra: bien conozco que en 1 de marzo de 1822 os será mucho mas difícil el ejecutarla, que en 9 de julio de 820 hubiera sido á mis compañeros, los diputados que acaban; porque en los dos años de los ministerios y de las legislaturas de 20 y 21 ha perdido España mas que en las dos desgraciadas épocas de seis años cada una, de la guerra de Napoleon de 808 á 814, y del gobierno absoluto y despótico de 814 á 820: no os asombreis de esta proposicion, y si dudais de ella, recordad que en los dos años últimos se han perdido los dos riquisimos imperios de México y del Perú, con casi toda la América, y se han acabado de desorganizar y destruir el ejército, la marina, el comercio y la hacienda publica, habiéndola ademas recargado con unos empréstitos *voluntarios y malignos*, cuyos réditos solos llegan á cerca de ochenta millones de rs. vn., que es casi lo que la cuarta parte de la península pobre y miserable podrá hoy pagar; pero sobre todos estos males físicos hay uno moral infinitamente mayor, á saber: la multitud de partidos, de facciones, y aun de concilios secretos que hay en la nacion, que han despedazado la opinion pública y la union nacional, poniendo en ridículo, en menosprecio, y aun en odio á la Constitucion y á las nuevas instituciones; como si estas y no nuestras pasiones, y aun nuestros vicios no fueran la causa de todos los males actuales, que llegarán á su último término, si no los atacais inmediatamente con decision y energia.

Repito, que en 1 de marzo de 822 tendreis mayores obstáculos que en 9 de julio de 1820 hubieran tenido mis colegas; pero por lo mismo será mucho mayor vuestra gloria: ademas, que *por egoismo debéis ahora ser héroes*; pues vosotros no podeis enmarañar ni entretener el tiempo de vuestra diputacion, como lo han enmarañado y entretenido mis compañeros con empréstitos, con disimulos y con *ocultaciones del mal*: éste ya es tan grande, que si cuando ocupeis los sillas de legisladores no os determinais á sostener con *fuerzas hercúleas* el edificio social, éste se desploma muy pronto, y su ruina os *cojerá debbo*..... y aunque no puedo asegurar como será la caída, siempre afirmaré que esta no la causará ni el despotismo *real*, como en 814, pues su prestigio ya pasó y está completamente destruído, ni menos *la aristocracia* con las dos cámaras; esto es absolutamente imposible en España, en donde el pueblo es *el mas democrata* de Europa, y en donde desde la mas remota antigüedad jamás ha habido tal institucion; pues aunque se nombraban los diputados *per estamentos* ó estados, v. g. los clérigos á los de su clase ó estado; los nobles á los del suyo, y el pueblo ó ciudades á los suyos; todos estos tres brazos, ó estamentos, ó estados, que todo es uno, se reunian, se juntaban, y deliberaban *en una sola cámara*, y formando un solo cuerpo; y así tanto por las antiguas costumbres como por las actuales, y las nuevas luces del siglo &c. &c., los españoles mas bien sufrirán la tirania militar de Marruecos, que la de 200 ó 300 tiranos aristócratas *reunidos en cámara de pares*.

Lo que en el dia parece mas probable y mas próximo, si pronto, pronto no oponéis remedios oportunos, aunque sean violentos, *pese á quien pese*..... es, (supuesto que no hay riesgo ni aun remoto de conquista, ni de invasion estrangera, como ya he dicho, y repito y repetiré siempre) es, digo, una disolucion parcial y provincial, que acabará al fin *por una union Federal* mas buena ó mas mala, segun las circunstancias y casualidades; pero siempre sería precedida *de la anarquía mas espantosa*, pues aunque los estrangeros no pueden enviar ejércitos contra la península, sin embargo ellos y los malos españoles que estan con ellos, pueden atizar el fuego de la discordia (como lo han atizado y lo estan en el dia atizando) para que lo que ha sucedido en Navarra y otras provincias del Norte, suceda en las del Sur y en todas; de modo, que toda España se llenaría de partidas y de hombres armados, unos con el título de soldados *de la fe* y del rey *absoluto*, y otros con otros, y todos por satisfacer sus pasiones; y la sangre española se derramaría á torrentes, sin entenderse los unos con los otros, como d cen sucedía en el campo de Agramante, y en la torre de Babel; y en estos juegos nadie perdía mas (como es preciso) que los que mas tienen que perder, desde el rey, y desde el alto clero y la alta nobleza, hasta el último comerciante y labrador, que tuviese dinero ó efectos: no creais, representantes del pueblo, que os trato de excitar con

ideas exaltadas ó exageradas.....; cuanto he dicho, y mucho mas sucederá si vosotros no lo evitais, y hubiera ya sucedido si á mis compañeros les hubiera durado mas su mision y diputacion: solo la proximidad de la vuestra ha podido suspender la esplosion; pero esta será aun mas terrible, si vosotros no remediais el mal, buscándolo para destruirlo en su origen, *en su raíz.....*; y si así no lo haceis, las provincias, las ciudades, las aldeas, los cuerpos militares, y hasta los individuos *estallarán*, pues como á nadie se le paga, á todos se les pide, y se les exige *aun lo que no tienen*; como nadie encuentra donde trabajar, ni ganar el pan necesario, ni el labrador, ni el fabricante, ni el comerciante, ni nadie, nadie, y sobre todo *no se hace justicia*, es imposible de toda imposibilidad, que pueda subsistir un órden de cosas tan desordenado, y *aun desesperado*.

Quizá habré sido largo, y aun importuno sobre los dos asuntos, para mí *capitales*, de manifestar que no es la Constitucion sino su inobservancia la causa de tantos males, y que sin la paz de América, *sea como sea*, no puede haber felicidad en la península; pero repito que estas dos cosas son para mí *capitales*, pues el descrédito de la Constitucion nos quita la fuerza moral, y la guerra americana, mas funesta mil veces, que la napoleónica, nos quita la fuerza física, y nos aniquila, y nos acaba á pasos de gigante; y cada día que tardemos en hacer la paz, la haremos con mas desventajas de la península, y de toda la Europa, pues no pudiendose ya evitar que la América se vaya, y se separe de España, y de consiguiente de Europa, debemos ver el modo de que la separacion sea menos lejana, y la mas corta: *por ejemplo*, la América en republicas se separa mas de España y de Europa, que en monarquias, y la santa Alianza, y todos los poderes de Europa, tienen hoy un interés grandísimo en que nosotros enviásemos al instante (*aun que fuese bajo partida de registro*) dos príncipes de la actual dinastia para reinar ó imperar el uno en México, y el otro en el Perú, pues así quedaban aquellos riquísimos países en cierto modo ligados con la España y con la Europa; pero no se hace esto, sino el ridículo nuevo envío de comisionados para tratar de solo pacificacion y no de independencia como ha propuesto el señor Pelegrin, ¿qué sucederá? por de pronto se perderán otros dos años y mucho dinero en enviar los tales comisionados, tan inútiles como los del año de 820; no los dejarán desembarcar ninguno de los gobie. nos de América, y si los cogen les ahorcarán como espías!!! y en seguida, v. g. dirá México, que pu- se que en España no se admite el plan de Iguala, ni el tratado de Córdoba, él queda libre de su cumplimiento, y se declarará republica, lo mismo que el Perú, para lo cual serán muy instigados por los Estados Unidos, á los cuales no les acomoda que haya reyes, ni emperadores, ni monarquias en América; y hecho esto, á Dios relaciones con España, ni aun con la Europa, pues no solo no nos dejarán las ventajas del 10 por 100 en los derechos, sino que nos declararán guerra eterna, dirán que ellos son mas, y pueden mas que

nosotros, y que ellos no deben recibir de nosotros la independencia, sino que debe dárnosla, é ir nosotros allá á recibirla, y á pedirles la paz de rodillas; y si en seguida prohiben á los europeos el sacar de allí su plata y caudales, y ponen grandísimos derechos á todos los efectos europeos de sedas, algodones, &c. y los asiáticos los reciben en sus puertos del sur, San Blas, Acapulco, Guayaquil, Lima y Valparaíso con derechos muy moderados, la plata de Guanajuato y Potosí irá toda á la China, á la India, al Japon, y no se verá mas en Madrid, en París y en Lóndres; y este y no la emancipacion, será el golpe mortal para la España, y para la Europa toda; esto que lo vé y lo está viendo y temiendo todo el mundo, pues todos conocen que los americanos, especialmente los mexicanos y peruanos, pueden variar el giro del comercio del mundo, y empobrecer y aun destruir la Europa, retirándole sus preciosos metales y enviéndolos al Asia, y surtiéndose y vistiéndose del Asia, comunicándose fácilmente con ella por los puertos del mar pacífico, solo el señor Pelegrin no lo conoce ni lo vé; pero qué ha de ver S. E. si es un pobre hombre y su vista política, comercial y económica no alcanza n. á una cuarta de sus narices? Si se me preguntara qual de los ministerios ha hecho mas daños, el de 20 ó el de 21? No sabría que decir, pues aunque los desórdenes y tropelías han sido infinitamente mayores en el de 21, que en el de 20; sin embargo, así como Riego tiene la gloria del primer pronunciamiento, así el ministerio de 20 tiene la desgracia de haber contrariado la revolucion, y de haber empezado á abrir el camino de la moderacion, de la ocultacion y de mas, que nos tiene ya á los bordes del abismo: sin embargo, en obsequio de la verdad debo manifestar que creo, que el primer ministerio de 20 no procedió de malicia, sino equivocado y seducido por la correspondencia de O Donojú (*por las páginas*), y quizá exaltado por su vehemente amor á la libertad, temiendo á la bayonetas por la experiencia de Napoleon &c.; y sobre todo creo que nunca, nunca estuvo en relaciones *con la santa alianza, ni con los ultrafranceses, ni con nadie*; y no me determinaría á decir otro tanto del segundo de 21, pues tantos y tantos absurdos en todos los ramos de la administracion, para no ser hijos de malicia, es preciso que procedan de la ignorancia mas estúpida.

Respecto á las Córtes de 20 y 21, la debilidad y el disimulo han sido *su divisa*, con lo que han perdido á la nacion; vosotros para salvarla debéis seguir por necesidad un rumbo totalmente contrario, á saber: debéis tener por norte *la fortaleza y la franqueza*, descubriendo desde luego todo el mal, si es menester, patentizándolo al pueblo por medio de un *manifiesto*, para que este se disponga á recibir *la curacion radical*, aunque sea cruel y violenta, nombrando comisiones especiales que presenten los remedios oportunos para el crédito publico, para el comercio y aranceles, y para la hacienda; pues todo esto está absolutamente perdido; tambien

debeis nombrar otra comision especial para que os aclare, y declare el verdadero estado de la América, y la necesidad de hacer la paz sea como sea; pues este es uno de los negocios que mas cuidadosamente han ocultado las Cortes que acaban, y es el mas interesante de todos; pues sin la paz de América, y saber definitivamente cómo, y cuántos quedamos, es imposible hacer los debidos arreglos en los presupuestos, en el ejército, marina, &c. &c. &c. y siempre andaremos como ahora á ciegas y en el mayor desorden y confusion, y sin plan en nada: en fin, yo os conjuro por mi patria amada, y repitiendolos lo que ya os he dicho, *que por egoismo debeis ser héroes*, pues si no, se cae la casa y os coge debajo: os conjuro, pues, por la patria, que si para la salud de esta fuese preciso declarar haber pasado ya los ocho años que previene la Constitucion, y aun incapaz de gobernar y regir, á quien no gobierne ni rija bien, no dudeis hacer ambas declaraciones; ademas que si la patria perece, nada se salva, y ella es primero que todos los honbres y que todas las consideraciones.

¡Representantes próximos del pueblo! espero que creais, en cuanto os ha dicho en este papel, á un diputado que va á cesar, y que llora con lágrimas de sangre los males referidos que él no ha podido evitar: á un diputado que no ha pertenecido á otro partido que al de la razon; que no ha tenido otro interes, que el de su desgraciada patria; que nunca ha procedido *por pasiones, sino por convicciones*, y según se presentaban los negocios públicos: por todo lo que habiendo salido yo va á hacer un año de esta ciudad decidido á pedir la responsabilidad contra el primer ministerio de 20, por los males causados durante su administracion, llegado a Madrid el 2 de marzo, y vista su violenta deposicion en aquellas críticas circunstancias, el amor á la patria y á la libertad, y el odio á la tiranía, me hicieron pensar mucho; y así lejos de ofenderlos, fui el primero que los defendí, y pedí que se les diesen 60 mil reales á cada uno de pension anual para que pudiesen subsistir; y sobre todo para castigar la mala intencion *liberticida*, que pudo haber en su extraordinaria separacion, sin atacar en esto, ni en nada las prerogativas del trono; al contrario, nadie las ha defendido en publico, y en secreto con mas calor que yo, no porque sea amigo, ni enemigo del rey: como hombre ni lo amo, ni lo aborresco; como rey abso-uto, cuando lo fué, ni lo quise, ni lo pude querer; pero como *rey y constitucional*, mientras lo sea lo respeto y lo respetaré; y bajo este concepto he dicho en publico Congreso que era *realista*, es decir: *realista constitucional*, y nada más, ni ahora ni nunca jamás, y aunque he sido calumniado de *jacobino y republicano*, yo desafio á todos mis contrarios á que den mayores pruebas de *realistas constitucionales*, que las que yo he dado; entre otras en la sesion pública del 3 de marzo pasado en la que el conde de Toreno leyó y presentó la repuesta al discurso de apertura de S. M., en la cual dejaba sin contestar el final de la alocucion del rey, á pretexto de

que no estaba puesto por los ministros, fundándose en principios *anti-monárquicos y anárquicos*, haciendo por ellos al rey un maniquin, ó un *autómata*, que ni aun leer ni hablar podia sino por los ojos y lenguas de los ministros, yo me opuse á doctrinas tan funestas, y se contestó á todo el papel; tambien las di aunque en secreto, en la memorable sesion de la noche de 7 de noviembre de 20, evitando alguna determinacion escandalosa, y la Providencia me inspiró tan extraordinarios medios de persuacion y de conviccion, quizá en premio de la sinceridad de mi corazon, que el señor Martinez de la Rosa me dijo: que jamás habia hablado como entonces, que era lástima no hubiese habido taquígrafos, pues yo mismo no podría escribirlo, ni notarlo. Noto estas particularidades no porque recuerden mis honras, sino para que algunos señores míos, que hoy la echan de tan *ultra-realistas*..... recuerden lo que me digeron y me propusieron, en virtud del artículo 187 de la Constitucion, y yo lo deseché y rechacé en aquella terrible noche; y cuidado con no obligarme á hablar y á escribir, pues las tales propuestas se me hicieron fuera de la sesion, y así nadie me puede obligar á que aunque e las calle, y solo hoy las callo por honor á ciertos hombres, que al fin, al fin han sido mis compañeros, y por decoro á un cuerpo, que principio *deprimiendo la magestad nacional* arrodillándose ante el trono!!! y aunque ha acabado *reprimiendo* las libertades públicas, al fin, al fin ha representado á la nacion por dos años....

No temo, ni me mueven las amenazas, ni las promesas: Sócrates por haber dicho la verdad, tomó la cuenta; la verdad está dicha ya aquí por mí, y yo estoy dispuesto á todo por la salud y la libertad de mi patria. = Cadiz 16 de febrero de 1822. = José Moreno de Guerra, diputado á Cortes por la provincia de Córdoba.

Impreso en Cádiz, y reimpresso en México por disposicion de su autor, en la oficina de D. Mariano Ontiveros, año de 1822.

CARTA CUENTOS

3.

A MI AMIGO EL PUBLICO

Muy Señor mio: hay una prendicion en esta capital que ni las ratas creo que se escapan de ir á los socuchos mismos en que el Señor Novella envió á algunos como sean republicanas y no Monárquicas moderadas; mas como nadie sabe el motivo con certeza por qué se están haciendo á estilo inquisicional, yo temo entrar en la colada. Sin embargo de haber hecho ya el exámen de mi conciencia, como si me hubiera de morir ahora mismo, y no acusarme ésta nadita, pues ni sé lo que es república, no las tengo todas conmigo; pues si á los pájaros gordos les está sucediendo tan feísimo, como no me sucederá á mí que soy pájaro flaco.

Para ensuciar el papel y que no se queje de que son cortas las mias; temiendo al mismo tiempo caer en mi flaqueza de hablador, é ir á acompañar por locuaz á los caballeros de la noche triste, le contaré una fabulita, dos cuentecitos y todo lo que sea necesario para llenar las cuatro caras de este medio pliego.

Pues Señor: dicen que dos Grullas se peleaban por la particion igual de un queso; que llegó un Raton ofreciendose á ser tercero en discordia, y